



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El pedido de Comunicación N° 98/21 con fecha 22 de julio mediante la cual se solicitaba al Ejecutivo informe el estado de situación de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) del parque automotor del Municipio, y

**CONSIDERANDO:**

Que previamente se había hecho un pedido del mismo tenor a través de la Comunicación N° 89/19.

Que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte del Departamento Ejecutivo.

Que el Municipio debe brindar las condiciones de seguridad vial a la ciudadanía, manteniendo el cuidado y preservación del parque automotor que circula en el distrito.

Que la VTV es una revisión técnica de carácter obligatorio.

Que los vecinos de Balcarce deben responder permanentemente a la exigencia de tener la VTV al día, razón por la cual caben las mismas obligaciones para los vehículos municipales.

Que días atrás llegó a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Balcarce un proyecto para la adquisición de cubiertas por un monto de \$ 5.840.000.

Que entre los considerandos de dicho proyecto se menciona la necesidad dicha compra debido al "muy mal estado" de las cubiertas del parque automotor municipal.

Que circular con cubiertas en mal estado es un gran riesgo para los tripulantes de esos vehículos y los otros que comparten las vías de circulación, además de los peatones que transitan de a pie.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 58 /22**

**ARTÍCULO 1.-**Reitérase la Comunicación N°98/21 e informe a este cuerpo si el parque  
----- automotor de la Municipalidad de Balcarce cumple con la normativa  
vigente correspondiente a la Verificación Técnica Vehicular.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín Cassini .  
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA-----

MERCEDÉS PALMADÉS  
SECRETARIA



AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE